



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1 1 4 / 1 8 Salta, - 7 MAR 2018 Expte. Nº 6161/84

VISTO: El artículo 3 de la Res. CDECO Nº 043/18 mediante la cual se exceptúa, si fuera necesario, a los alumnos den los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y con mención en sector Público del cumplimiento del punto 5 de la Res. CDECO Nº 048/88 - Reglamento de Seminario Monográfico – hasta la finalización del turno ordinario Julio-Agosto de 2018 y del Art. 1 de la Res. CDECO 140/90, y,

## CONSIDERANDO:

Que por un error material se consignó "Res. CDECO 140/90", correspondiendo Res. "CDECO 146/90"

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que mediante Res. Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos, tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato según corresponda.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1. ESTABLECER** que el quinto párrafo del Considerando y en el Artículo 3 de la Res. CDECO Nº 043/18 donde dice "Res. CDECO 140/90" debe leerse "Res. CDECO Nº 146/90".

**ARTÍCULO 2. HAGASE SABER** al Consejo Superior, a la Secretaria Académica y Dirección General Académica y Dirección de Control Curricular de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y de Informática de esta Unidad Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

mrp/nv

Cra. Maria Rosa Panza do Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Huyo Igracio Limos

PAG DA BOOM JAM Y BON : WHEN